

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**75****TORREMOCHA DE JARAMA**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 3 de marzo de 2016, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

#### 3. Acuerdo de disolución del Consorcio de “El Retiro”

El alcalde informa, que el Consorcio de la Urbanización “El Retiro”, se creó en el año 1980, y que su finalidad era legalizar la urbanización. Una vez hechos los trámites para que los propietarios contasen con sus parcelas, debidamente escrituradas, fueron ellos los que corrieron con los gastos de urbanización de la misma.

A fecha de hoy, y una vez cumplida toda la tramitación para la que fue creado el Consorcio este no se ha disuelto, ni se ha cerrado la cuenta bancaria que se abrió al efecto, por lo que el banco sigue cobrando comisiones, por la falta de uso de la misma.

Por todo ello, la propuesta es adoptar acuerdo de disolución del Consorcio “El Retiro”, para concluir esta tramitación, junto al cierre de la cuenta abierta en “Ibercaja”.

El Pleno, vista la propuesta, acuerda por unanimidad de todos los concejales asistentes:

1. Llevar a cabo la tramitación legalmente exigida para la disolución del Consorcio “El Retiro”, una vez cumplidos los trámites para los que fue creado.
2. Facultar al alcalde, don Carlos Rivera Rivera, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización de este acuerdo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Torremocha de Jarama, a 28 de junio de 2016.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(02/24.200/16)

